

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

64

**MADRID**

URBANISMO

#### Área de Gobierno de Desarrollo Urbano

Anuncio de sometimiento a trámite de información pública del Convenio Urbanístico para la formalización de las cesiones previstas en la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid en el Área de Planeamiento Específico 08.17 “Clesa”.

El Director General de Gestión Urbanística, por su resolución de fecha 3 de junio de 2022 en el expediente 711/2021/04729, ha dispuesto lo siguiente:

Someter a un trámite de información pública por plazo de veinte días mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor difusión en ésta, conforme a lo establecido en el artículo 247 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, el texto inicial del Convenio urbanístico para la formalización de las cesiones previstas en la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid en el Área de Planeamiento Específico 08.17 “Clesa”, situada en la avenida del Cardenal Herrera Oria número 67, suscrito con Fuencarral Agrupanorte, S. L., Sociedad Unipersonal, al objeto de que puedan formularse las alegaciones que se consideren oportunas durante el expresado plazo.

Lo que se publica para general conocimiento y con el fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar la documentación correspondiente (Referencia 711/2021/04729) en los canales de información que a continuación se indican y formular por escrito cuantas alegaciones estimen convenientes a su derecho durante el término de veinte días, computables desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La documentación correspondiente al expediente que se va a someter a información pública se podrá consultar:

- La página web del Ayuntamiento de Madrid ([madrid.es](http://madrid.es)), en el apartado de Vivienda, Urbanismo y Obras Urbanismo Información Pública.
- El Visualizador Urbanístico ([madrid.es/VisorUrbanistico](http://madrid.es/VisorUrbanistico)), accediendo a Mapas Información Pública.
- El Geoportal ([geoportal.madrid.es](http://geoportal.madrid.es)), buscando Información pública.
- Portal de Transparencia, localizando el expediente a través del Buscador del Portal de transparencia

Los escritos podrán presentarse en cualquier Registro del Ayuntamiento de Madrid, así como por cualquier medio a los que hace referencia el artículo 16, apartados 4-8 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a 3 de junio de 2022.—La directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid (por resolución de Delegación de materia de fe pública de 16 de julio de 2020), la jefa de servicio de gestión de suelo privado, Macarena Yahaira Avila Portillo.

(02/11.611/22)

